



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 204/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raúl Rodríguez Vera, contra 4 de Marzo Mar e Terra y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo.–Estimando la demanda de reclamación de cantidad, promovida por Raúl Rodríguez Vera contra 4 de Marzo Mar e Terra, sobre cantidad, con la intervención de Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 1.343,70 euros más el interés por mora del diez por ciento menos los 460,65 euros de la indemnización que no los devengan y con condena en costas hasta el límite máximo de 600,00 euros.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no procede recurso contra la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 4 de Marzo Mar e Terra, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 25 de junio de 2021.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-3978